



Aumenta **robo de agua** en Valle de México

TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ

De acuerdo con reporte de autoridades, *tan sólo en 2023, organismos operadores de agua potable en el Valle de México registraron pérdidas por mil millones de pesos, derivadas del robo del líquido, a través de tomas clandestinas y su venta ilegal*, así lo explicó **Ramiro García Flores**, abogado penal en temas hídricos de la UNAM, quien detalló que *este delito comenzó a incrementarse luego de la pandemia*.

Incluso ante este ilícito, ya se han presentado diversas iniciativas, como la de la diputada **María Guadalupe Román, de Morena**, quien reconoció que el robo en pozos y perforación de tuberías públicas ha creado un mercado negro que *representa un negocio de más de mil millones de pesos*.

En cuanto a las denuncias, **García Flores** informó que, de acuerdo con el buscador de sentencias públicas del Consejo Técnico de la Judicatura General,

desde el 1 de enero de 2020 y hasta hoy, los órganos federales ubicados en el Estado de México y en la Ciudad de México han conocido en conjunto 30 casos que tienen que ver con la sustracción ilegal de agua para cualquier uso.

"En este buscador, desde 2020 y a la fecha, sólo se ven reflejados siete casos en la CdMx y 23 en el Edomex, sin embargo, puede que haya más casos a nivel local, pero al momento no se ven reflejadas aquí porque no han llegado al nivel federal", resaltó.

Aunado a ello dijo que, aunque este hecho es un delito difícil de denunciar, hay tres tipos penales que castigan el robo de agua potable; **el primero, con tres años de prisión y una multa de 20 mil pesos a quien sustraiga hasta 400 litros**.

El segundo tipo penal **sanciona hasta con seis años de prisión y 30 mil pesos a quienes roben entre 500 y menos de cinco mil litros de agua; finalmente, quienes sustraigan más de cinco mil litros, pueden recibir ocho años de cárcel más multa de 40 mil pesos**.

